



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Salta, 12 de Septiembre de 2022

EXP-EXA N°: 8.089/2022

RES-D-EXA: 590-2022

VISTO:

La nota exa N° 1.768/22 presentada por el Sr. Hugo Sebastián ZERPA, personal docente de esta Unidad Académica, solicitando reintegro de gastos por la diferencia de \$ 10.000,95 (PESOS DIEZ MIL CON 95/100) afrontados con fondos propios en la compra de materiales para reparación del Observatorio Astronómico correspondiente a la Factura “B” N° 0011-00081846 de MOLINA OSCAR CUIT N° 20-17791489-5.

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Decano de esta Unidad Académica, autoriza el reintegro por la diferencia abonada por el Sr. Hugo ZERPA por la suma de \$ 10.000,95 (PESOS DIEZ MIL CON 95/100) con imputación a las partidas presupuestarias del Observatorio Astronómico.

Que, el Sr. Hugo ZERPA recibió mediante Adelanto N° 28.495 la suma de \$ 130.000,00 (PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100) para reparación del Observatorio Astronómico.

Que, obra comprobante de gasto, Factura B N° 0011-00081846 de MOLINA OSCAR CUIT: 20-17791489-5 con domicilio en Av. Independencia N° 1150, de esta ciudad, por la suma total de \$ 140.000,95 (PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 95/100) el cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por la Universidad.

Que, obra Res. D-EXA N° 293-22 por el cual se aprueba rendición de cuentas efectuada por el Sr. Hugo ZERPA por la suma de \$ 130.000,00 (PESOS CIENTO TREINTA CON 00/100) correspondiente al Adelanto N° 28.495.

Que, el art 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Que, se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tales erogaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por el Sr. Hugo Sebastián ZERPA ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma de \$ 10.000,95 (PESOS DIEZ MIL CON 95/100).

ARTÍCULO 2º: Reintegrar al Sr. Hugo Sebastián ZERPA D.N.I N° 30.186.407 la suma de \$ 10.000,95 (PESOS DIEZ MIL CON 95/100).

ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas según el siguiente detalle:

R.0020.022.006.008.12.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.....\$ 10.000,95

TOTAL.....\$ 10.000,95

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

sfv


OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa

RESD-EXA: 590-2022